



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2022

RES. H. N° 1902/22

Expte. N° 4122/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de categoría 6, Auxiliar Administrativo, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H 1601/22 se llama a **Concurso Cerrado General** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 6; Subresponsable de Supervisión, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, de la Facultad de Humanidades;

Que a fs. 43 se llevó a cabo el cierre de inscripciones para la instancia de Concurso Cerrado General;

Que a fs. 45 rola informe de Dirección General de Personal informando que un inscripto no cumple los requisitos, de acuerdo al artículo 7° Res. CS 230/08, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs 41 se observa que el postulante Gustavo Alejandro Villafañe, solicita su inscripción al **Concurso Abierto**, según la Resolución H 1601/22; la cual se menciona ut supra;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la nómina de inscriptos al Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 6; Subresponsable de Supervisión, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, de la Facultad de Humanidades, tramitado mediante Res. H 1601/22, queda conformada de acuerdo al siguiente detalle:

- FUERTES, Silvina Adriana DNI 35.027.143
- FERNANDEZ, Rocío Noelia DNI 36.803.461

**ARTÍCULO 2°.- SE EXCLUYE** como postulante inscripto al Sr. VILLAFANE, Gustavo Alejandro, DNI 32.232.532, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, a los miembros del Tribunal, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa